

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de febrero de 2023, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se actualiza el foco contaminado descrito en la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se declara contaminado por el nematodo de la madera del pino, *Bursaphelenchus xylophilus* (Steineret Buhner) Nickle et al., determinado árbol sensible ubicado en el término municipal de Valverde del Fresno y se establece una zona demarcada de 20 kilómetros de radio, adoptándose diversas medidas fitosanitarias de emergencia para la erradicación del organismo nocivo. (2023060892)*

Advertido un error material en la Resolución de 28 de febrero de 2023, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se actualiza el foco contaminado descrito en la Resolución de 15 de marzo de 2019, por la que se declara contaminado por el nematodo de la madera del pino, *Bursaphelenchus xylophilus* (Steineret Buhner) Nickle et al., determinado árbol sensible ubicado en el término municipal de Valverde del Fresno y se establece una zona demarcada de 20 kilómetros de radio, adoptándose diversas medidas fitosanitarias de emergencia para la erradicación del organismo nocivo, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 45, de 7 de marzo de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 14207, párrafo primero después del encabezamiento,

Donde dice:

“determinado árbol ubicado en el sur de la provincia de Salamanca”.

Debe decir:

“determinado árbol ubicado en el término municipal de Valverde del Fresno”.

Mérida, 10 de marzo de 2023.

El Director General de Agricultura y
Ganadería,

ANTONIO CABEZAS GARCÍA

• • •

